

ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022
**MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE
LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2022

ADENDA No. 01 - INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del veinticuatro (24) de marzo de 2022, en donde al analizar lo manifestado por el comité técnico designado, considera prudente expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, con ajuste a los criterios del contenido técnico-calidad, de la siguiente manera:

- El Numeral i) CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300) PUNTOS) dentro del numeral 16.2 FACTORES DE PONDERACIÓN quedará de la siguiente manera:

(...)

16.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

La evaluación para cada uno de los criterios se realizará en cada oferta presentada.

i) CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300) PUNTOS)

Para efectos de la asignación de este puntaje, se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir que cumplan con todos los requisitos habilitantes (jurídico, financiero, técnico y de experiencia). Para evaluar la experiencia en actividades específicas CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO DE CALIDAD, serán tenidos en cuenta únicamente las certificaciones ADICIONALES a las exigidas en el numeral 14.4 (Experiencia general habilitante). Para esto se tendrá en cuenta la información debidamente certificada y relacionada en el ANEXO 9

Para evaluar la experiencia en actividades específicas CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO DE CALIDAD, se deben anexar máximo Tres (3) contratos adicionales a los solicitados para validar la experiencia general, cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, Para la acreditación de la experiencia ponderante se debe cumplir con lo requerido en el numeral 14.4.1 (documentos técnicos para acreditación de experiencia).

De dichos contratos se sumarán los valores contratados en términos de SMMLV de acuerdo al año de liquidación del respectivo contrato, y se puntuará de la siguiente manera:

Al proponente que tenga el mayor valor sumado en SMMLV del año de liquidación del respectivo contrato con las certificaciones que presente para acreditar los Criterios

Técnicos de Calidad de los ítems descritos anteriormente, se le otorgarán 300 puntos. A los demás se les otorgarán 20 puntos menos, en orden descendente, de acuerdo a la lejanía con el proponente con mayor área sumada haya certificado.

Nota. El RUP debe contener la información objeto de las certificaciones presentadas, condición indispensable para validar estas. El proponente debe adjuntar la lista de actividades ejecutadas de donde se pueda extraer la información solicitada. En caso de que no sea clara la información solicitada, le serán asignados cero (0) puntos”.

- Según lo establecido en el cronograma del pliego definitivo de la invitación, se señaló para la entrega de propuesta el día “martes veintinueve (29) de abril de 2022, desde las 8:00 am hasta las 11:00 am”, al revisar las demás fechas del cronograma, se evidencia un error de digitación en el mes de dicha etapa, siendo evidente que se realizara en el mes de marzo, por lo cual se considera prudente modificar el cronograma establecido para dicha actuación la cual corresponde al martes veintinueve (29) de marzo de 2022. quedando de la siguiente manera:

(...)

<p>Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo</p>	<p>Viernes veinticinco (25) de marzo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p>
<p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</p>	<p>Martes veintinueve (29) de marzo de 2022, desde las 8:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co</p> <p>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será “PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022”, cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022, OFERENTE XXXXXXX <u>PARTE I:</u></p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022; OFERENTE XXXXXXX, <u>PARTE II</u> y así sucesivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. - SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar

	<p>clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:</p> <p>Número de archivos: 15</p> <p>Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).</p> <p>Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).</p> <p>Y así sucesivamente.</p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: https://meet.google.com/jvp-vzqt-bcf</p>
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el martes veintinueve (29) de marzo de 2022 hasta el jueves treinta y uno (31) de marzo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Jueves treinta y uno (31) de marzo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el viernes (01) de abril de 2022, hasta las 11:30 am. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co con copia al correo administrativa@uptc.edu.co Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Lunes cuatro (04) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Evaluación Final de Evaluación	Lunes cuatro (04) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Lunes cuatro (04) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

**Aprobación Garantías requeridas,
requisitos SIG y suscripción del acta de
Inicio**

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, veinticuatro (24) de marzo de 2022.



OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector –Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Ricardo Bernal
VoBo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho
REVISO: DC/ DR Jesús Cifuentes Mogollón
PROYECTO: DC/ Alex Rojas/Andrea Ochoa

